



## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO PERIODO 2023-2024

Celebrada a las 12:00 horas del día viernes 30 de agosto de 2024 en la Sala de Coworking, localizada en el edificio de Rectoría del Centro Universitario de Tlajomulco, cuyo domicilio es: Carretera Tlajomulco-Santa Fe, Km. 3.5, No. 595, colonia Lomas de Tejeda, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Con fundamento en el Artículo 27 de la Ley Orgánica, así como en el Artículo 59 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con el citatorio número: CUTLAJO/CCU/004/2024, expedido el día viernes 30 de agosto de 2024, se convocó a las personas integrantes del H. Consejo de Centro Universitario de Tlajomulco, para realizar la Cuarta Sesión Extraordinaria de este máximo órgano de gobierno, el día viernes 30 de agosto de 2024, a las 12:00 horas y que fue presidida por la **Dra. Irma Leticia Leal Moya, Presidenta del Consejo de Centro Universitario** y por la **Dra. Martha Flor Puebla Mora, Secretaria de Actas y Acuerdos del Consejo**, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Toma de protesta de la Dra. María Azucena Arellano Avelar como Jefa del Departamento de Sustentabilidad y Ciencias del Territorio ante el H. Consejo de Centro Universitario de Tlajomulco, para el periodo 2023-2024.
3. Declaratoria de *quórum* legal.
4. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
5. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
6. Lectura, discusión y resolución de la propuesta de dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo de Centro; y
7. Asuntos varios.

### DESARROLLO

La **Presidenta** dio inicio a las 12:23 horas del viernes 30 de agosto de 2024, a la Cuarta



Sesión Extraordinaria del Consejo de Centro Universitario de Tlajomulco, periodo 2023-2024.

Luego de haber saludado a la concurrencia, la **Presidenta** solicitó a la **Secretaria** hacer del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de los miembros de este H. Consejo de Centro, y dar lectura a la lista de integrantes presentes.

Una vez concluido el pase de lista correspondiente, la **Secretaria** informó a la **Presidenta**, que se registró un total de 36 asistentes de las 46 personas que integran este órgano colegiado. Acto seguido, informó al Pleno que, de conformidad con los artículos: 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y 59 del Estatuto General también de la UdeG, **se contó con el quórum legal** para el desarrollo de la sesión.

A continuación, la **Presidenta** solicitó a la Asamblea ponerse de pie para tomar protesta la Dra. María Azucena Arellano Avelar como Jefa del Departamento de Sustentabilidad y Ciencias del Territorio, ante el H. Consejo de Centro Universitario de Tlajomulco, para el periodo 2023-2024. Una vez que la Dra. Arellano Avelar realizó la protesta de Ley, la Presidenta le dio la bienvenida al Consejo de Centro.

Una vez que la nueva Consejera rindió protesta y habiendo leído la lista de presentes, la **Presidenta** declaró formal y legalmente establecido el *quórum*, por lo que se consideran válidos los acuerdos tomados a lo largo de la sesión, en los términos del Artículo 61, Párrafo II del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

Acto seguido, la **Presidenta** solicitó a la **Secretaria** dar lectura a la propuesta del **Orden del Día**, entregada de manera previa a consejeros y consejeras. Lo anterior también en los términos del Artículo 61 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

Una vez leído el Orden del Día y al no haber observaciones por parte de la Asamblea, se sometió a votación, **aprobándose** por mayoría.



En lo que respecta al **Quinto Punto** del Orden del Día, referente a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior del Consejo de Centro, la **Presidenta** solicitó a la **Secretaria**, que sometiera a votación dispensar su lectura toda vez que con anterioridad la versión digital de dicha acta fue puesta al alcance de las consejeras y consejeros.

Así mismo, la **Secretaria** solicitó a la Asamblea si se aprobaba el contenido de la propuesta de acta de la sesión anterior, por lo que en votación económica la Asamblea **aprobó dispensar la lectura** del acta de la sesión anterior y también en votación económica la Asamblea **aprobó el contenido** de dicha acta.

En lo concerniente al **Sexto Punto** del Orden del Día, referente a la lectura, discusión y resolución de las propuestas de dictámenes que presentan las comisiones permanentes del Consejo de Centro, la **Presidenta** pidió a la **Secretaria** que diera cuenta de los dictámenes enlistados para la sesión. Acto seguido, la Secretaria informó a la Asamblea que fueron enlistados un total de 47 dictámenes presentados por las siguientes comisiones:

- 4 de la Comisión de Educación;
- 2 de la Comisión de Hacienda;
- 30 de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados;
- 9 de la Comisión de Condonaciones y Becas;
- 1 de la Comisión Conjunta de Educación, Hacienda y Condonaciones, y;
- 1 de la Comisión Hacienda y Condonaciones y Becas.

En razón de que dichos dictámenes fueron puestos a disposición de manera digital en el portal del Consejo de Centro, la **Presidenta** solicitó a la Secretaria que -previa aprobación de la Asamblea- hiciera la presentación de los dictámenes de manera abreviada y presentados en paquete aquellos que fueran de la misma naturaleza. En razón de lo anterior, la **Secretaria** sometió a consideración de la Asamblea si aprobaban que los dictámenes fueran presentados de manera abreviada y en paquete aquellos que fueran de la misma naturaleza. Sometido el punto a consideración, en votación fue **aprobado** por unanimidad.

Una vez aprobada la presentación abreviada y en paquete de acuerdo a la naturaleza de los



dictámenes, la **Presidenta** solicitó a la **Secretaria** iniciar con la lectura de los dictámenes.

La **Secretaria** inició con la lectura de los primeros tres dictámenes presentados por la Comisión Permanente de Educación, mismos que fueron:

1. Dictamen número CUTLAJO/I/013/2023-2024, en el cual No se aprobó la solicitud de la C. Hernández Pérez Citlali Jaqueline, alumna de la Licenciatura en Enfermería del Centro Universitario de Tlajomulco, quien solicitaba su cambio al Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
2. Dictamen número CUTLAJO/I/014/2023-2024, en el cual Sí se aprobó la solicitud de la C. Cabrera Ramírez Isabel Cristina, alumna de la licenciatura en Médico Cirujano y Partero del Centro Universitario de Tonalá, quien solicitó su cambio al Centro Universitario de Tlajomulco.
3. Dictamen número CUTLAJO/I/015/2023-2024, en el cual sí se aprobó la solicitud de la C. Luevanos Benítez Maricruz, alumna de la Licenciatura en Enfermería del Centro Universitario del Norte, quien solicitó su cambio al Centro Universitario de Tlajomulco.

Escuchados los dictámenes expuestos, la **Presidenta** preguntó a la Asamblea si había algún comentario, y ante la ausencia de estos pidió someter a votación la aprobación de los sentidos de los dictámenes. La **Secretaria** puso a consideración de la Asamblea el sentido de los dictámenes CUTLAJO/I/013/2023-2024, CUTLAJO/I/014/2023-2024 y CUTLAJO/I/015/2023-2024, resultando **aprobados** por unanimidad.

Una vez aprobados los tres dictámenes anteriores, la **Secretaria** inició con la lectura del dictamen número CUTLAJO/I/016/2023-2024, turnado a la Comisión Permanente de Educación por parte de la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Tlajomulco, mediante el cual se propuso aprobar la propuesta de 24 (veinticuatro) expedientes de estudiantes, quienes solicitaron la oportunidad para acreditar asignaturas por tercera ocasión, ya que les fue aplicado el Artículo 33 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara.

Los resolutivos propuestos para dichos casos fueron los siguientes:



- **Primero:** se propuso autorizar la oportunidad de repetir el o los cursos a las y los estudiantes en el calendario 2024-B, en virtud de que los argumentos que expusieron fueron convincentes, tal y como lo marca el Artículo 34 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara. Cabe mencionar que los nombres de las y los estudiantes se dieron a conocer de manera previa a quienes integran el Consejo de Centro, y también durante el desarrollo de la sesión al proyectar sus nombres en pantalla visible para toda la Asamblea.
- **Segundo:** Túrnese es el presente acuerdo a la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario de Tlajomulco para que informe a las personas solicitantes el resultado y continúen con los trámites correspondientes.
- **Tercero:** Facúltese sea la Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco para que ejecute el presente dictamen en los términos que le concede la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en su Título V, Capítulo III, Artículo 54, Fracción III.

Una vez leída la propuesta del dictamen CUTLAJO/I/016/2023-2024, la **Presidenta** consultó al Consejo si había algún comentario respecto a la petición de las y los estudiantes, en el sentido de que se les brindara otra oportunidad para continuar con sus estudios. Ante la ausencia de comentarios, pidió a la Secretaria someter el dictamen a votación.

La Secretaria solicitó a la Asamblea manifestarse en votación económica respecto de la aprobación del dictamen CUTLAJO/I/016/2023-2024, mismo que fue **aprobado** por mayoría.

Votado el dictamen anterior, la **Presidenta** pidió exponer a continuación los dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, por lo que en consecuencia la Secretaria inició la lectura del dictamen número CUTLAJO/II/002/2023-2024, mediante el cual se aprobó el proyecto de los Aranceles del Laboratorio de Evolución del estado Nutricio, del cual se propusieron los siguientes resolutivos:

- **Primero:** se planteó aprobar una propuesta de aranceles a cobrarse por los servicios que se otorgarán en el Laboratorio de Evaluación del Estado Nutricio, quedando de la siguiente manera: Concepto NUT INICIAL CUTLAJO, descrito como Consulta inicial y apertura de expediente. Incluye elaboración de historia clínica, apertura de expediente, evaluación en báscula SECA y/o antropométrica, diagnóstico inicial, plan de alimentación, formato de resultados y programación de siguiente cita. Clave de la Entidad Presupuestal a la oficina de la División de Salud CUTLAJO. El monto fijo que



se propuso es de \$ 80.00 (Ochenta pesos 00/100 M.N.). El producto o servicio es para la Red Universitaria y para el público en general y está exento de IVA. El siguiente concepto es NUT REEV CUTLAJO, formado por consulta de seguimiento. Incluye reevaluación en báscula SECA y/o antropométrica, plan de alimentación de seguimiento y programación de siguiente cita. La Clave de la Entidad Presupuestal es también a la oficina de la División de Salud CUTLAJO. El monto fijo que se propuso es de \$ 60.00 (Sesenta pesos 00/100 M.N.). El producto o servicio es para la Red Universitaria y para el público en general, también exento de IVA. El siguiente concepto es EVA SECA CUTLAJO, conformado por: Evaluación en la báscula SECA con formato de resultados digital e interpretación de datos. La Clave de la Entidad Presupuestal es la oficina de la División de Salud CUTLAJO. El monto fijo propuesto es de \$ 60.00 (Sesenta pesos 00/100 M.N.). El servicio estaría a disposición de la Red Universitaria y para el público en general; exento de IVA. El siguiente concepto es EVA ANTRO CUTLAJO, formado por: Evaluación antropométrica, diagnóstico, formato de resultados e interpretación de datos. La Clave de la Entidad Presupuestal es la oficina de la División de Salud CUTLAJO, por un monto fijo propuesto es de \$ 60.00 (Sesenta pesos 00/100 M.N.). El producto o servicio es para la Red Universitaria y para el público en general; exento de IVA. Así mismo, el concepto NUT EVA DEPORTE CUTLAJO, consistente en Consulta inicial y apertura de expediente. Incluye elaboración de historia clínica, apertura de expediente, evaluación en báscula SECA y/o antropométrica, aplicación de pruebas físicas básicas, diagnóstico inicial, plan de alimentación, formato de resultados y programación de siguiente cita. La Clave de la Entidad Presupuestal es la oficina de la División de Salud CUTLAJO, por un monto fijo propuesto es de \$ 80.00 (Sesenta pesos 00/100 M.N.). De igual manera, el producto y/o servicio es para la Red Universitaria y para el público en general y también estará exento de IVA.

- **Segundo:** en caso de ser necesario adicionar algún nuevo concepto y monto, se integrará al presente dictamen, previa notificación y justificación ante la Comisión de Hacienda del Consejo de Centro Universitario de Tlajomulco.
- **Tercero:** la Secretaría Administrativa, a través de la Coordinación de Finanzas y previa solicitud del área responsable, emitirá la nueva referencia de pago para el depósito de los nuevos conceptos y montos referidos en los presentes resolutivos.
- **Cuarto:** todos los aranceles y montos aprobados en el presente dictamen ingresarán a las cuentas y referencias autorizadas por la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
- **Quinto:** notifíquese el presente dictamen a las dependencias que por el ámbito de su competencia deban conocerlo, para su debida observancia y aplicación.



Una vez leída la propuesta del dictamen CUTLAJO/II/002/2023-2024, la **Presidenta** puso a consideración del Consejo dicho contenido por si había algún comentario al respecto.

El Consejero, Dr. Jaime Briseño solicitó el uso de la voz para expresar que el Laboratorio de Evaluación del Estado Nutricio ha alcanzado un nivel de equipamiento que le permite unirse a los otros laboratorios que también ya están brindando servicios, y que permiten que haya docencia e investigación, de ahí que ponían a consideración la propuesta de aranceles.

Al no haber más comentarios, la **Secretaria** solicitó a la Asamblea manifestarse en votación económica respecto de la aprobación del dictamen CUTLAJO/II/002/2023-2024, mismo que fue **aprobado** por unanimidad.

Votado el dictamen anterior, la **Presidenta** pidió exponer el siguiente dictamen, por lo que la **Secretaria** inició la lectura del dictamen número CUTLAJO/III/002/2023-2024, mediante el cual se propuso la instauración del proyecto de conceptos y montos del Laboratorio de Gestión Gastronómica, del cual se propusieron los siguientes resolutivos:

- **Primero:** se aprobó la propuesta de conceptos y montos correspondientes al Laboratorio de Gestión Gastronómica como se indica a continuación: en bebidas: bebida hidratante natural, \$ 20.00 (Veinte pesos); bebidas azucaradas de 600 mililitros, aguas frescas, \$ 20.00 (Veinte pesos); bebidas azucaradas de un litro, aguas frescas, \$ 30.00 (Treinta pesos); bebidas calientes sencillas, café, té, infusiones, \$ 20.00 (Veinte pesos); bebidas carbonatadas con y sin azúcar, \$ 25.00 (Veinticinco pesos); bebidas energéticas, \$ 25.00 (veinticinco pesos); bebidas frías, frappés, malteadas y similares, \$ 35.00 (Treinta y cinco pesos); bebidas lácteas, leche de distintos sabores, \$ 15.00 (Quince pesos); bebidas lácteas, yogur, \$ 20.00 (Veinte pesos); bebidas hidratantes, rehidratantes, sueros, \$ 25.00 (Veinticinco pesos); otros \$ 30.00 (Treinta pesos). Comidas preparadas: alimento del día o temporada, \$ 49.00 (Cuarenta y nueve pesos); burritos por orden \$ 40.00 (Cuarenta pesos); chilaquiles \$ 50.00 (Cincuenta pesos); enchiladas \$ 45.00 (Cuarenta y cinco pesos); ensaladas, orden \$ 50.00 (Cincuenta pesos); *hot dog* \$ 25.00 (Veinticinco pesos); lonches \$ 45.00 (Cuarenta y cinco pesos); molletes, orden \$ 45.00 (Cuarenta y cinco pesos); quesadillas \$ 30.00 (Treinta pesos); sándwiches \$ 35.00 (Treinta y cinco pesos), sincronizadas \$ 40.00 (Cuarenta pesos); tacos \$ 15.00 (Quince pesos), otros \$ 25.00 (Veinticinco pesos). Snacks y golosinas: barras de cereales \$ 20.00 (Veinte pesos);



frutas deshidratadas y frutos secos \$ 20.00 (Veinte pesos); fruta fresca y snacks saludables \$ 20.00 (Veinte pesos); galletas \$ 20.00 (Veinte pesos); golosinas básicas \$ 10.00 (Diez pesos); golosinas estándar \$ 15.00 (Quince pesos); golosinas individuales \$ 5.00 (Cinco pesos); golosinas premium \$ 20.00 (Veinte pesos); panes, *muffins* y *cupcakes* \$ 25.00 (Veinticinco pesos); papas y frituras \$ 20.00 (Veinte pesos); papas y frituras para compartir \$ 30.00 (Treinta pesos); postres \$ 20.00 (Veinte pesos). Programa Emprendedores CUTLAJO: productos varios, sujeto a convocatoria, precios varios.

- **Segundo:** los montos establecidos podrán ser modificados para los ejercicios presupuestales posteriores de acuerdo a la inflación estimada, al incremento de los insumos y/o a su valor en el mercado y/o al tabulador de los proveedores. Asimismo, durante el ejercicio presupuestal corriente en aquellos casos en que los aspectos antes mencionados sufran incrementos de consideración.
- **Tercero:** en caso de ser necesaria adicionar algún nuevo concepto y monto, se integrará el presente dictamen, previa notificación y justificación ante la Comisión de Hacienda del Consejo de Centro Universitario de Tlajomulco.
- **Cuarto:** la Secretaría Administrativa, a través de la Coordinación de Finanzas y previa solicitud del área responsable, emitirá la nueva referencia de pago para el depósito de los nuevos conceptos y montos referidos en los presentes resolutivos.
- **Quinto:** todos los aranceles y montos aprobados en el presente dictamen ingresarán a las cuentas y referencias autorizadas por la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
- **Sexto:** notifíquese el presente dictamen a las dependencias que por el ámbito de su competencia deban conocerlo para su debida observancia y aplicación.

Una vez leída la propuesta del dictamen CUTLAJO/III/002/2023-2024, la **Presidenta** puso a consideración del Consejo dicho contenido por si había algún comentario al respecto.

La Consejera Francis solicitó el uso de la voz para preguntar cuáles son los horarios de atención en el Laboratorio de Gestión Gastronómica.

En respuesta, la Consejera Dra. Luz Elena mencionó que sí se han presentado algunos inconvenientes por la escases de personal pero que ya se trabaja en las estrategias para intentar brindar mejor servicio. También señaló que el horario actual del Laboratorio de Gestión Gastronómica es de 8:30 a 15:00 horas.





También solicitó el uso de la voz la Consejera Dra. Karla Fabiola Vega Ruiz, quien reconoció el esfuerzo realizado en el Laboratorio de Gestión Gastronómica para realizar docencia, investigación y para brindar un servicio a la comunidad de CUTLAJO.

Por su parte el Consejero Dr. Marco Berger solicitó el uso de la voz para pedir la creación de un subsidio para que no sea elevado el costo de alimentos de mejor calidad nutricional.

La **Presidenta** agregó que el Laboratorio de Gestión Gastronómica es un esfuerzo incipiente, una cooperativa que de manera gradual ha ido brindando mejor servicio y que se está trabajando para perfeccionar el servicio, a la par que reconoció el trabajo de la Dra. Karla Vega, de la Dra. Luz Elena Machaen, de la Lic. Nayhomi Liliam Michel y del Mtro. Sergio Neri por el trabajo y tiempo invertido en dicho proyecto.

Al no haber más comentarios, la **Secretaria** solicitó a la Asamblea manifestarse en votación económica respecto de la aprobación del dictamen número CUTLAJO/III/002/2023-2024, mismo que fue **aprobado** por unanimidad.

Votado el dictamen anterior, la **Presidenta** pidió dar lectura a los 30 dictámenes presentados por la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, los cuales por tratarse de la misma naturaleza solicitó que fueran leídos en paquete, por lo que la **Secretaria** inició la presentación de los siguientes 30 dictámenes:

1. Dictamen número CUTLAJO/III/001/2023-2024, mediante el cual se aprobó la solicitud de la C. López Munguía Nancy Abigail, de la Licenciatura en Administración, quien solicitó acreditación de estudios.
2. Dictamen número CUTLAJO/III/005/2023-2024, mediante el cual se aprobó la solicitud de la C. Gómez Jiménez Daniela Montserrat, de la Licenciatura en Enfermería, quien solicitó acreditación de estudios.
3. Dictamen número CUTLAJO/III/006/2023-2024, mediante el cual se aprobó la solicitud de la C. Amaral Torres Evelyn Dennis, de la Licenciatura en Terapia Física,



- quien solicitó acreditación de estudios.
4. Dictamen número CUTLAJO/III/007/2023-2024, mediante el cual se aprobó la solicitud de la C. Espinosa Román Betsabee Esmeralda, de la Licenciatura en Médico Cirujano y Partero, quien solicitó acreditación de estudios.
  5. Dictamen número CUTLAJO/III/008/2023-2024, mediante el cual se aprobó la solicitud de la C. García Saavedra Ana Carolina, de la Licenciatura en Terapia Física, quien solicitó acreditación de estudios.
  6. Dictamen número CUTLAJO/III/009/2023-2024, mediante el cual se aprobó la solicitud del C. Gutiérrez Ibarra Juan Pablo, de la Licenciatura en Terapia Física, quien solicitó acreditación de estudios.
  7. Dictamen número CUTLAJO/III/010/2023-2024, mediante el cual se aprobó la solicitud de la C. Hernández Cuevas Verónica Karina, de la Licenciatura en Médico Cirujano y Partero, quien solicitó acreditación de estudios.
  8. Dictamen número CUTLAJO/III/011/2023-2024, mediante el cual se aprobó la solicitud del C. Morales García David Emmanuel, de la Licenciatura en Médico Cirujano y Partero, quien solicitó acreditación de estudios.
  9. Dictamen número CUTLAJO/III/012/2023-2024, mediante el cual se aprobó la solicitud de la C. Rivas González Norma Abigail, de la Licenciatura en Nutrición, quien solicitó acreditación de estudios.
  10. Dictamen número CUTLAJO/III/013/2023-2024, mediante el cual se aprobó la solicitud de la C. Suarez Castillo Alondra Ingrid, de la Licenciatura en Enfermería, quien solicitó acreditación de estudios.
  11. Dictamen número CUTLAJO/III/014/2023-2024, mediante el cual se aprobó la solicitud de la C. Torres Torres Elba Sofía, de la Licenciatura en Médico Cirujano Y Partero, quien solicitó acreditación de estudios.
  12. Dictamen número CUTLAJO/III/015/2023-2024: mediante el cual se aprobó la solicitud de la C. Vázquez González Gemma Anahí, de la Licenciatura en Terapia Física, quien solicitó acreditación de estudios.
  13. Dictamen número CUTLAJO/III/016/2023-2024: mediante el cual se aprobó la solicitud del C. Algaba Alonso Marco Antonio, de la Ingeniería Mecatrónica Dual, quien solicitó acreditación de estudios.
  14. Dictamen número CUTLAJO/III/017/2023-2024: mediante el cual se aprobó la solicitud del C. Ayala Bravo Saulo Emiliano, de la Licenciatura en Negocios Internacionales, quien solicitó acreditación de estudios.
  15. Dictamen número CUTLAJO/III/018/2023-2024: mediante el cual se aprobó la solicitud de la C. Diaz Rivera Fátima, de la Licenciatura en Enfermería, quien solicitó acreditación de estudios.
  16. Dictamen número CUTLAJO/III/019/2023-2024: mediante el cual se aprobó la



- solicitud de la C. Diaz Sánchez Daniela Esperanza, de Ingeniería Civil, quien solicitó acreditación de estudios.
17. Dictamen número CUTLAJO/III/020/2023-2024: mediante el cual se aprobó la solicitud del C. Flores Mariscal Sergio Daniel, de la Licenciatura en Administración, quien solicitó acreditación de estudios.
  18. Dictamen número CUTLAJO/III/021/2023-2024: mediante el cual se aprobó la solicitud de la C. Hernández Cervantes Teresa Isabel, de la Licenciatura en Administración, quien solicitó acreditación de estudios.
  19. Dictamen número CUTLAJO/III/022/2023-2024: mediante el cual se aprobó la solicitud de la C. López Ramírez Danna Paola, de la Licenciatura en Negocios Internacionales, quien solicitó acreditación de estudios.
  20. Dictamen número CUTLAJO/III/023/2023-2024: mediante el cual se aprobó la solicitud de la C. Martínez Morales Mariana, de la Licenciatura en Terapia Física, quien solicitó acreditación de estudios.
  21. Dictamen número CUTLAJO/III/024/2023-2024 mediante el cual se aprobó la solicitud de la C. Pérez Ortega Mónica Saraí, de la Licenciatura en Terapia Física, quien solicitó acreditación de estudios.
  22. Dictamen número CUTLAJO/III/025/2023-2024: mediante el cual se aprobó la solicitud del C. Ramos Cardona Cristian Alejandro, de la Licenciatura en Terapia Física, quien solicitó acreditación de estudios.
  23. Dictamen número CUTLAJO/III/026/2023-2024: mediante el cual se aprobó la solicitud de la C. Tejeda Dueñas Susana Monserrat, de la Licenciatura en Terapia Física, quien solicitó acreditación de estudios.
  24. Dictamen número CUTLAJO/III/027/2023-2024: mediante el cual se aprobó la solicitud de la C. Vargas Correa Jacqueline Guadalupe, de la Licenciatura en Administración, quien solicitó acreditación de estudios.
  25. Dictamen número CUTLAJO/III/028/2023-2024: mediante el cual se aprobó la solicitud del C. Hernández Cortés Donovan Odín, de la Licenciatura en Terapia Física, quien solicitó acreditación de estudios.
  26. Dictamen número CUTLAJO/III/029/2023-2024: mediante el cual se aprobó la solicitud de la C. Lomelí López Patricia Denise, de la Licenciatura en Construcción De La Paz Y Seguridad, quien solicitó acreditación de estudios.
  27. Dictamen número CUTLAJO/III/030/2023-2024: mediante el cual se aprobó la solicitud del C. Sandoval Gálvez Juan Pablo, de Ingeniería Civil, quien solicitó acreditación de estudios.
  28. Dictamen número CUTLAJO/III/031/2023-2024: mediante el cual se aprobó la solicitud de la C. Sánchez Mendoza Miriam Elizabeth, de la Licenciatura en Terapia Física, quien solicitó acreditación de estudios.



29. Dictamen número CUTLAJO/III/032/2023-2024: mediante el cual se aprobó la solicitud de la C. Maya Venegas Daniel, de la Licenciatura en Nutrición, quien solicitó acreditación de estudios.
30. Dictamen número CUTLAJO/III/033/2023-2024: mediante el cual se aprobó la solicitud de la C. Serrano Garnica Rosana Saraí, de la Licenciatura en Enfermería, quien solicitó acreditación de estudios.

Una vez leídas las propuestas de los 30 dictámenes presentados, la **Presidenta** consultó al Consejo si había algún comentario al respecto del paquete de dictámenes. Ante la ausencia de comentarios, pidió a la **Secretaria** someter el dictamen a votación.

La **Secretaria** solicitó a la Asamblea manifestarse en votación económica respecto de la aprobación de los 30 dictámenes presentados, del número CUTLAJO/III/001 y 005-033/2023-2024, mismos que fueron **aprobados** por unanimidad.

A continuación, la **Presidenta** solicitó a la **Secretaria** iniciar la lectura de los dictámenes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, tras de lo cual la Secretaria presentó el Dictamen número CUTLAJO/V/012/2023-2024, mediante el cual se proponía aprobar que estudiantes se beneficiaran con el Programa Jobs de Proulex 2024A. Dichos estudiantes, ya aprobados previamente como candidatos por el Programa Institucional de Lenguas Extranjeras (FLIP) para el Centro Universitario de Tlajomulco, con los siguientes resolutivos:

- **Primero:** Otórguese el beneficio del Programa Jobs para el ciclo escolar 2024A, a los 161 ciento sesenta y un estudiantes de quienes de manera previa se dieron a conocer sus nombres;
- **Segundo:** Publíquese el listado de los estudiantes dictaminados como beneficiarios con el Programa Jobs de Proulex 2024A;
- **Tercero:** Facúltese sea la Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco para que ejecute el presente dictamen en los términos que le concede la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en su Título V, Capítulo III, Artículo 54, Fracción III.

Una vez leída la propuesta de dictamen presentada, la **Presidenta** consultó al Consejo si había algún comentario al respecto de la propuesta para beneficiar a estudiantes con el Programa Jobs de Proulex. Ante la ausencia de comentarios, pidió a la **Secretaria** someter el dictamen a votación.



La **Secretaria** solicitó a la Asamblea manifestarse en votación económica respecto del Dictamen número CUTLAJO/V/012/2023-2024, mismo que fue **aprobado** por unanimidad.

Votado el dictamen anterior, la **Secretaria** dio lectura a los siguientes 8 dictámenes presentados por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, los cuales por tratarse de la misma naturaleza leyó en paquete:

1. Dictamen número CUTLAJO/V/013/2023-2024, mediante el cual se aprobó otorgar apoyo al alumno Martínez Ramos Hari Alberto, de la Licenciatura en Negocios Internacionales, ya que fue aceptado en el Programa de Estancias Académicas 2024B en la Universidad de Offenburg, de Alemania.
2. Dictamen número CUTLAJO/V/014/2023-2024, mediante el cual se aprobó otorgar apoyo a la alumna Camacho Talamantes Karla Nahomi, de la Ingeniería en Biomédica, ya que fue aceptada para una estancia de investigación en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
3. Dictamen número CUTLAJO/V/015/2023-2024, mediante el cual se aprobó otorgar apoyo a la alumna Espinoza Cisneros Akeri Samaesci, de la Ingeniería en Biomédica, ya que fue aceptada para una estancia de investigación en Carleton University, en Montreal, Canadá.
4. Dictamen número CUTLAJO/V/016/2023-2024, mediante el cual se aprobó otorgar apoyo a la alumna Marian Joselyn Ramírez Román, de la Ingeniería en Biomédica, ya que su trabajo fue aceptado en la International Conference on Applied Human Factors and Ergonomics, en la Universidad de la Cote d'Azur, Francia.
5. Dictamen número CUTLAJO/V/017/2023-2024, mediante el cual se aprobó otorgar apoyo al alumno Romero Casillas Martin Omar, de la Ingeniería en Biomédica, ya que fue aceptado para la movilidad académica 2024B en la Universidad de Zaragoza, España.
6. Dictamen número CUTLAJO/V/018/2023-2024, mediante el cual se aprobó otorgar apoyo a la alumna Vargas Villalpando Alondra Alejandra, de la Ingeniería en Biomédica, ya que fue aceptada para la Movilidad académica 2024B en la Universidad de Zaragoza, España.
7. Dictamen número CUTLAJO/V/019/2023-2024, mediante el cual se aprobó otorgar apoyo a la alumna García Hernández Danna Greeksaida, de la Ingeniería en Biomédica, ya que fue aceptada para la Movilidad académica 2024B en la Universidad de Zaragoza, España.
8. Dictamen número CUTLAJO/V/020/2023-2024, mediante el cual se aprobó otorgar



apoyo a la alumna Contreras Méndez Karen, de la Licenciatura en Negocios Internacionales, ya que fue aceptada para el verano de la investigación delfín en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Perú.

Una vez leída la propuesta de dictámenes presentada, la **Presidenta** consultó al Consejo si había algún comentario al respecto de las propuestas para beneficiar a estudiantes con las becas y apoyos para los estudiantes mencionados.

El Consejero Dr. Roberto Damián y la Presidenta felicitaron al grupo de estudiantes del área de ingenierías por el aporte que dan los intercambios en el extranjero e invitaron a que desde los primeros semestres aprovechen los apoyos existentes en CUTLAJO e incluso de fundaciones como la Confucio para estudiar en China.

Al no haber más comentarios, la **Secretaria** solicitó a la Asamblea manifestarse en votación económica respecto a los dictámenes CUTLAJO/V/013-020/2023-2024, mismos que fueron **aprobados** por unanimidad.

Una vez concluidos los dictámenes de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, la **Presidenta** solicitó a la **Secretaria** iniciar con la lectura de los dictámenes de la Comisión Conjunta de Educación, Hacienda y Condonaciones y Becas, por lo que en consecuencia la Secretaria dio lectura al Dictamen número CUTLAJO/X/002/2023-2024, mediante el cual se planteó aprobar la propuesta de creación del Programa de Apoyo Económico para Evitar la Deserción en el Centro Universitario de Tlajomulco, cuyo objetivo es retener en las aulas a las y los estudiantes en riesgo de dejar sus estudios por falta de recursos económicos, con los siguientes resolutivos:

- **Primero:** Se aprueba la creación del Programa de apoyo económico para evitar la deserción del Centro Universitario de Tlajomulco, el cual se describe como un programa dirigido a estudiantes del Centro Universitario para incentivarlos a mejorar su aprovechamiento académico en los estudios que estén cursando en la Universidad y promover su integración a actividades extracurriculares en programas universitarios, mediante el otorgamiento de un estímulo económico.
- **Segundo:** La población objetivo del programa son estudiantes del Centro



Universitario de Tlajomulco, inscritos y regulares de cualquiera de los programas educativos de pregrado que se ofertan en el campus para las disciplinas pertenecientes a las Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas e Ingenierías, Ciencias Económico Administrativas, Ciencias Sociales y Humanidades, y áreas afines.

- **Tercero:** Los apoyos económicos se otorgarán conforme lo dictamine la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo de Centro, y el número de apoyos se establecerá en función de los recursos disponibles, a través de una convocatoria que deberá ser emitida por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas
- **Cuarto:** Se dará prioridad a las y los estudiantes que demuestren un compromiso con la eficiencia terminal, siendo otorgadas las becas en igualdad de condiciones y paridad en cada División perteneciente al Centro Universitario de Tlajomulco.
- **Quinto:** Los beneficiados deberán prestar un apoyo administrativo en alguna de las áreas del Centro Universitario de Tlajomulco durante la duración de la beca. Dicho apoyo administrativo puede prestarse en cualquier área del Centro Universitario que así lo requiera. Para ello, deberán presentar las áreas proyectos especiales ante la Coordinación de Internacionalización y Servicios Académicos, quien gestionará ante la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas la aprobación de plazas a asignar.
- **Sexto:** Los criterios de selección para participar en el Programa serán los siguientes:
  - 1) Ser alumno activo y regular de nivel licenciatura, en el Centro Universitario de Tlajomulco.
  - 2) No contar con relación laboral vigente con la Universidad de Guadalajara.
  - 3) No haber causado baja administrativa, baja voluntaria o licencia.
  - 4) No realizar prácticas profesionales ni servicio social durante la vigencia de la presente convocatoria.
  - 5) No contar con ningún otro apoyo de manutención de alguna institución pública o privada.
  - 6) No haber sido beneficiario de cualquier otro programa de becas de la Universidad de Guadalajara.

Una vez leída la propuesta presentada, la **Presidenta** sometió a consideración del Consejo el dictamen por si había algún comentario al respecto.

El Dr. Carlos Vega solicitó el uso de la voz para reconocer la sensibilidad y el apoyo que desde la Rectoría del CUTLAJO se impulsa, toda vez que sí hay casos de estudiantes que abandonan sus estudios por problemas como movilidad y carencia de recursos económicos.



Por su parte, la **Presidenta** manifestó que se busca abatir la deserción en el Centro Universitario de Tlajomulco mediante nueve becas para estudiantes consistentes en 4 mil pesos mensuales durante un semestre con posibilidades de renovarla y que serían tres becas por cada una de las tres divisiones del CUTLAJO.

Al no haber más comentarios, la **Secretaria** solicitó al Consejo manifestar su voto respecto al dictamen CUTLAJO/X/002/2023-2024, mismo que fue **aprobado** por unanimidad.

Una vez concluidos los dictámenes de la Comisión Conjunta de Educación, Hacienda y Condonaciones y Becas, la **Presidenta** solicitó iniciar con la lectura de los dictámenes de la Comisión Conjunta de Hacienda y Condonaciones y Becas, por lo que en consecuencia la **Secretaria** dio lectura al Dictamen número CUTLAJO/XI/001/2023-2024, mediante el cual se aprobó la propuesta del programa Yo Soy Café León de becas en apoyo al Laboratorio de Gestión Gastronómica, con los siguientes resolutivos:

- **Primero:** Se aprobó la creación el programa de becas Yo Soy Café León en apoyo al Laboratorio de Gestión Gastronómica, el cual se describió como un programa dirigido a estudiantes del Centro Universitario de Tlajomulco que deseen aplicar y fortalecer sus conocimientos en administración y gestión, así como desarrollar habilidades operativas en el entorno real de un restaurante a través de una estancia en el Laboratorio de Gestión Gastronómica, durante un periodo de seis meses.
- **Segundo:** La población objetivo del programa está compuesta por estudiantes del Centro Universitario de Tlajomulco, inscritos, regulares y sin adeudos de cualquiera de los programas educativos que se ofertan en el campus, pertenecientes a las áreas de las Ciencias Económico Administrativas, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias de la Salud, así como Ciencias Exactas e Ingenierías. Además, deben tener un promedio general superior a 80 al momento de su postulación y cumplir con los requisitos de disponibilidad de tiempo y horario establecidos en la convocatoria, así como con los demás requisitos específicos del programa.
- **Tercero:** Los apoyos económicos se otorgarán conforme lo dictamine la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo de Centro. Estos apoyos se financiarán a partir de los autogenerados del Laboratorio de Gestión Gastronómica; el número de becas se determinará en función de los recursos disponibles, a través de una convocatoria emitida por la Comisión Permanente de Condonaciones y





## Becas.

- **Cuarto:** La estancia académica podrá llevarse a cabo en dos turnos: matutino y vespertino, según las necesidades operativas del Laboratorio en Gestión Gastronómica. El horario de la estancia académica no deberá interrumpir su horario de clases.
- **Quinto:** Los criterios de selección para participar en el programa serán los siguientes: promedio general académico, trayectoria académica, carta de exposición de motivos, disponibilidad del horario establecido, entrevista personal, alineación con el programa, espacios disponibles y aquellos que disponga la Comisión de Condonaciones y Becas del Centro Universitario.
- **Sexto:** Las actividades que desarrollarán los estudiantes incluyen tareas administrativas y operativas relacionadas con la administración, gestión y operación del Café León. Estas actividades comprenden:
  - a) Actividades administrativas (inventarios, ingresos, egresos, cortes de caja, bitácoras, proveedores, llenado de formatos, reportes, manuales, entre otros).
  - b) Actividades de preparación y servicio de alimentos.
  - c) Mercadotecnia, ventas y atención al cliente (diseño de material publicitario, manejo de redes, encuestas de satisfacción, estudios de mercado, análisis de métricas, entre otras).

Una vez leída la propuesta presentada, la **Presidenta** sometió a consideración del Consejo el dictamen por si había algún comentario al respecto.

La Consejera, Luz Elena Machaen López, solicitó el uso de la voz para comentar que el programa de becas Yo Soy Café León busca proporcionar herramientas a los estudiantes para que conozcan cómo se opera una cafetería en todas las posiciones de manera que en el futuro puedan emprender y, a la par, con esta acción se podrá brindar un mejor servicio a la comunidad académica de CUTLAJO.

Por su parte, el Consejero Carlos Hoyos propuso incluir el área contable, financiera y de administración en la formación que contempla la beca Yo Soy Café León, aunque la Consejera Machaen López confirmó que dichas áreas sí se encuentran contempladas en la formación que tendrán quienes sean beneficiarios de la beca mencionada.



Mientras tanto, la **Presidenta** resaltó la intención de que los becarios pasen por todas las áreas de la cafetería para maximizar su aprendizaje y que tengan una formación integral.

Al no haber más comentarios, la **Secretaria** solicitó a la Asamblea manifestar su voto respecto al dictamen CUTLAJO/XI/001/2023-2024, mismo que fue **aprobado** por unanimidad.

En lo concerniente al **Séptimo Punto** del Orden del Día, referente a Asuntos Varios, la **Presidenta** preguntó a las personas que integran el Consejo de Centro si alguien tenía algún tema que quisieran exponer.

Al no haber ningún asunto que tratar por parte de las personas integrantes de la Asamblea, la **Presidenta** pidió hacer uso de la voz para compartir que se estaba elaborando un reglamento para el uso y acceso, así como horarios para que la sala Fluye con Seguridad brinde un mejor servicio a las estudiantes del CUTLAJO. Así mismo recordó la campaña de la FEU (Federación de Estudiantes Universitarios) para que las personas menstruantes tengan acceso a un kit de menstruación.

En este mismo sentido la Consejera Francis manifestó que hacían falta algunas cosas en el botiquín de la Sala Fluye con Seguridad y dio a conocer que realizarían una donación consistente en varios artículos para aprovechamiento de las usuarias y planteó la propuesta de incluir un “pizarrón de emociones”, de contar con un horno de microondas y de ser posible, velas aromáticas además de colores y cuadernos para colorear.

La Consejera Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz solicitó el uso de la voz para dar a conocer que donaba un horno de microondas para las usuarias de la sala en mención.

El Consejero Dr. Roberto Damián agregó que el esta al pendiente del botiquín que se encuentra en la sala además que de parte personal les regala un difusor con aceites esenciales.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO

CONSEJO DE CENTRO

Al no haber más asuntos que tratar, la **Presidenta** dio por concluidos los trabajos de la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Consejo de Centro Universitario de Tlajomulco, siendo las 13 horas con 38 minutos del viernes 30 de agosto del 2024.

*Firman para constancia la Dra. Irma Leticia Leal Moya y la Dra. Martha Flor Puebla Mora, en su calidad de Presidenta y Secretaria de Actas y Acuerdos, respectivamente, del H. Consejo de Centro Universitario de Tlajomulco de la Universidad de Guadalajara, período 2023-2024.*

ATENTAMENTE

**“PIENSA Y TRABAJA”**

**“30 años de la Autonomía de la**

**Universidad de Guadalajara y de su organización en Red”**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; viernes 30 de agosto del 2024

**Dra. Irma Leticia Leal Moya**

Presidenta

**Dra. Martha Flor Puebla Mora**

Secretaria de Actas y Acuerdos